

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0259

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de **"TRANSPORTES GALLORUMI S.A."**, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 21 de abril de 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 495-DJ-03 de 30 de abril de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **"TRANSPORTES GALLORUMI S.A."**, con domicilio en la parroquia Honorato Vázquez del cantón Cañar, Provincia del Cañar, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cañar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cañar, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

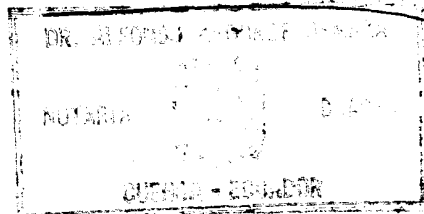
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

20 de mayo de 2003


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede, Cuenca, Mayo 12 del 2003.

See me
EL NOTARIO. *NA*



Queda inscrito en los
Registros de Merchantil
bajo el número 26
Cañar, 16 de Mayo 2003